

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 20 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1884.

NÚMERO 1347.

LA LEY DE EMBLEMAS.

Los periódicos republicanos han acusado un día y otro y siguen acusando al gobierno liberal conservador de reaccionario, porque, obrando cuerda-mente, há hecho cumplir la circular de 8 de Febrero de 1881 sobre reuniones públicas y evitado que se celebrase y conmemorase con banquetes la fecha de la proclamación de la república en España.

La prensa fusionista que como monárquica debió ponerse al lado del gobierno en este punto concreto, ha contribuido también y secundado las declamaciones de la prensa avanzada, y la izquierdista no se ha quedado atrás tampoco en lo zaherir á los conservadores por aquella causa que debieron considerar como encaminada á evitar trastornos y asonadas que pudiesen alterar el orden público, reproduciéndose, acaso, las intenciones de Badajóz, La Seo y Santo Domingo de la Calzada.

En la prensa fusionista nada puede extrañarnos desde el momento que el señor Sagasta hizo en el poder caso omiso de aquella circular, y con censurable tolerancia permitió que los republicanos se reuniesen y conmemorasen el 11 de Febrero, proclamando las que ellos llaman excelencias de sus ideales, de cuyas predicaciones fueron consecuencia natural y lógica el insurreccionamiento de algunos regimientos, proclamando los principios que se conmemoraban el 11 de Febrero.

La prensa izquierdista, sí bien no ha tenido ocasión de demostrarlo desde el poder, con su actitud nos ha manifestado bien claramente que hubiese seguido las huellas del señor Sagasta tolerando la celebración de esos banquetes, puesto que se ha colocado de parte de los clamores republicanos y fusionistas.

Pero ni unos ni otros podían olvidar que su misión era la de combatir y censurar de algún modo al partido conservador; y haciendo coro á la prensa republicana, pusieron de oro y azul al Gabinete del señor Cánovas porque no quiso llevar su tolerancia hasta el extremo que la llevara el señor Sagasta y hasta el en que quizás la hubiese llevado el señor Duque de la Torre, si hubiera ocupado en la citada fecha el puesto que con aplauso del país ocupa el ilustre jefe del partido conservador.

Quéjense todos á la par, republicanos izquierdistas y fusionistas, del reaccionarismo del gobierno, de la poca—qué decimos poca!—de la ninguna libertad que disfruta España bajo el mando de los conservadores: y si comparásemos alguno de los países que más alardean de liberales con la libertad que se disfruta afortunadamente en España, habríamos de encontrar una notabilísima diferencia en nuestro favor.

Francia misma, há votado en primera lectura una ley de emblemas y manifestaciones en la vía pública, que indudablemente en Marruecos, resultaría el texto ó articulado de esa ley reaccionario é insoportable, y en Francia, en

esa nación que se hace llamar ó que á sí misma se llama cuna de la libertad, en esa nación que quiere, que pretenda pasar por más libre que Inglaterra, en esa nación donde existe un gobierno republicano que tal amplitud y tolerancia concede á la prensa y á las reuniones—á juzgar por lo que nos cuentan los periódicos españoles que siguen aquellas ideas y se inspiran en aquellos principios—acaba de prohibirse toda reunión, sin distinciones, ni salvedades, ni excepciones, prohibiéndose hasta el derecho de hablar, que es cuanto puede prohibirse.

Y por si alguien lo duda, por si se creen exageradas nuestras palabras, hé aquí los artículos de esa ley tirana y absurda, reaccionaria en su grado máximo y votada por un gobierno republicano.

Fijense nuestros lectores, que el documento es curioso y bien vale la pena de no dejarlo pasar desapercibido.

Dice así:

«Artículo 1.º Toda persona que forme parte de una reunión en la vía pública, será castigada con prisión de quince días á seis meses.

La provocación directa á formar una reunión sediciosa en la vía pública, será castigada con las penas que prescribe el artículo 6.º, párrafo 3.º de la ley de 7 de Junio de 1848 contra aquellos que hayan provocado un motin sin armas.

Las demás infracciones á lo dispuesto por la presente ley, serán castigadas con penas sencillas de policía, sin perjuicio de la acción á que haya lugar por los crímenes

y delitos que en dichas reuniones se cometieren.

Art. 2.º Serán castigados con prisión de quince días á dos años y con multa de 100 á 400 francos, ó con una de estas penas solamente, los siguientes actos:

1.º El arrancar ó estropear los signos públicos de la autoridad del Gobierno republicano; el llevar públicamente ó exponer en los lugares ó reuniones públicas, así como el distribuir ó vender cualquiera signo y símbolo sedicioso.

2.º Todo canto ó grito sedicioso preferido en la vía ó en los sitios públicos; el fijar ó hacer circular en estos mismos lugares cualquier emblema ó escrito sedicioso.»

¿Qué dicen ahora los periódicos republicanos españoles?

Cuando á un gobierno se le niega su legitimidad y se le ataca, ese gobierno tiene el deber imprescindible de defenderse. En esto estamos de acuerdo.

Pero ¿es que solo á las repúblicas les está concedido este privilegio? Es que, así como los gobiernos republicanos tienen aquel indiscutible deber, aquel derecho innegable ¿no lo tienen también los gobiernos monárquicos?

Y qué: esa ley de emblemas y manifestaciones públicas que acaba de votar la Cámara francesa, ¿tiene semejanza con ninguna otra de la legislación española? ¿Dónde, pues, se vive con más libertad? ¿En Francia ó en España?

Contesten los periódicos republicanos.

PURITANISMO TRASNOCHADO.

Espectáculo por demás notable es el que presenta la mayoría de la prensa de Ali-

— 41 —

—Qué calor hace esta noche, Virgen!—Y sacó los torneados brazos fuera del embozo de la sábana.

—Está visto que no he de dormir!—continuó moviéndose nuevamente.

Multitud de idas bailoteaban en la mente de Marta, esforzándose por tomar forma. En confuso tropel aparecían en su memoria las tiernísimas palabras de Lamartine puestas en boca del amante de Graciella. Y no solo las palabras, sino que en el vacío de la negra sombra, los abiertos ojos de Marta, por un esfuerzo de fantasía, veían delinearse, con mágicos contornos las arrogantes figuras de los pescadores napolitanos y las frescas mejillas de la enamorada pareja. Sorprendía en sus continuas miradas el ardiente fuego de la mal reprimida pasión y el pueril escarceo de sus manos siempre entrelazadas.

—Virgen!... ¿Por qué pensaré en esos tontos?... Mas quisiera dormir... Pero la verdad, diga papá lo que quiera, Graciella es un nombre muy bonito. Qué feliz era esa Graciella! Debe ser bueno eso de tener un amante tan buen chico. ¡Mire Vd. qué tienen ocurrencias

V.

Las doce eran dadas ya, y Marta todavía no conciliaba el sueño. Da vueltas en la cama bajo la blanca sábana que la cubría pudorosamente. Las rubias trenzas, de tanto moverse habiáanse deshecho y parecían los suaves cabellos hilos de oro entrelazados en el fino encaje de la almohada. Estaba la alcoba oscura. Así, de noche, aquella alcoba era un secreto. Silencio y oscuridad; esto no ofende al pudor.

Sentía Márta una viva inquietud que la desazonaba. Algo que la daba tormento.

—¡Virgen! —murmuraba entre dientes— Me da enfado no poder dormir. No se cómo ponerme.

Y adoptaba otra postura.

— 37 —

—Y por qué en las novelas escogen los nombres más bonitos?

—Eso te parecerá á tí. Desengáñate. El nombre no hace á la cosa, y de aquí muchas veces los equivocos. Recuerdo haber leído un artículo precioso sobre esto en *El Imparcial*—ya sabes que *El Imparcial* trae cositas muy monas—Yo mismo conozco un Guerra que es extremadamente pacífico. Hay blancas muy morenas. Hay Casimiras completamente ciegas. Sobre esto seríamos interminables, Marta. Pues me gusta Marta por ser nombre que no encierra ningún atributo. Nada de Dolores, nada de Consuelos; nada de Remedios y Puras. ¿Y soledad? Esto es una blasfemia; es un nombre sarcástico. ¿Qué más quieres, Martita? La dron de Guevara es un nobilísimo linaje. Todo esto es muy natural, muy corriente. ¿Pero tú no me oyes? Estás distraída y no comes nada. ¿Qué tienes?

—Que no tengo gana, papaito.

Hubo un breve silencio.

Miró don Alvaro su reloj de bolsillo, sacó una caja de fósforos, la petaca—el papel de fumar, púsolo todo sobre la mesa, sorbió

cante, y que se refleja principalmente en las columnas de *El Graduador* y *El Constitucional Dinástico*, con motivo de las recientes suspensiones de algunos Ayuntamientos realizadas por el señor Gobernador de la provincia, como digno y merecido castigo de las innumerables faltas y escandalosos abusos que se han encontrado al examinar su gestión administrativa, y forma verdadero contraste con el que presentaban dichos periódicos no ha mucho, cuando gobernaban esta provincia los Somozas, Banquells, Sarmientos y Somalos y regia los destinos de la patria el paternal gobierno del señor Sagasta.

Entonces y en un plazo breve, según tendremos pronto ocasión de acreditar con datos irrefutables, las suspensiones de Ayuntamientos se sucedían con extraordinaria rapidéz; muchos de ellos caían dentro del período electoral con la cómoda y no muy legal salida de haberse acordado la suspensión con fecha atrasada, y no obstante estar mandada por el Ministro de la Gobernación, oyendo al Consejo de Estado la reposición de algunos, esto no se llevaba á efecto, continuando ilegalmente los interinos, llegando el escándalo hasta tal punto que hubo pueblo, cuyo nombre citaremos si se pone en duda nuestra afirmación, en que, no obstante encontrarse en este último caso el Ayuntamiento legítimo y haberse decretado por la Excm. Audiencia de Valencia la suspensión del interino á consecuencia de la causa que se le seguía por el delito de usurpación de atribuciones, por el cual fué ciertamente condenado á no leve pena, un gobernador de triste y funesta recordación le sostuvo más de tres meses dejando de cumplir la orden de aquel tribunal superior hasta que dirigidas por él las elecciones municipales, pudo ser sustituido por otra corporación hechura suya, con escándalo de las personas amantes de la ley y de los honrados habitantes de esta provincia, que en las columnas de los periódicos pudieron enterarse de tan inaudito hecho.

¿Qué juicio formaron de este y otros de la misma clase los periódicos á que antes nos referimos y que hoy se desatan en alharacas é invectivas contra el digno señor Lopez Guijarro, por qué, poniendo el dedo en la llaga, trata de corregir los abusos y desafueros de que estaba plagada la administración municipal fusionista? Entonces todo era aplausos; hoy todo son cen-

suras. Los Somozas, Banquells y Somalos obraban con acierto, no se extralimitaban en sus atribuciones y merecían bien de la provincia porque ponían coto á las faltas que á juicio suyo afeaban la administración municipal conservadora, no obstante que pesaron sobre ellos numerosas querrelas cuyo resultado hubiera sido quizá funesto para él, si, al ser elegido diputado, el Congreso no le hubiera tendido su manto protector negando la autorización que para procesarle había pedido el Tribunal Supremo de Justicia; y hoy el señor Lopez Guijarro es sin disputa, un bajá de tres colas, barrena la ley municipal, hace escarnio de sus preceptos y gala de la arbitrariedad, obediendo ciegamente las exigencias de los caciques de la ciudad, de la Marina ó de la Montaña.

Este es el proceder de la prensa fusionista y posibilista de Alicante, estos su imparcialidad y recto y sereno juicio. Afortunadamente, aquí todos nos conocemos y sabemos el valor que debe darse á tan vanas como interesadas declamaciones. Nadie cree en la sinceridad de las mismas, y miran todos hoy, convertidos en amargos censores y en sacerdotes, algo más que celosos por la pureza de la ley, á los que ayer, á trueque de defender el poder arbitrario que la barrenaba, permitían que aquella se velase por completo manejando mientras tanto el incensario con que obsequiaban y pretendían desvanecer á sus violadores.

¿De dónde tal cambio? ¿Por qué los que ayer calumniaban á una corporación respetable, la Diputación Provincial, atacando la honra de los dignos individuos que la constituían y defendiendo la formación de aquel indigno expediente que la Audiencia de Valencia declaró destituido de todo fundamento reconociendo y proclamando la inocencia de nuestros amigos, consideran atropello inaudito la suspensión de trece Diputados provinciales, decretada sí, por éste gobierno, pero á consecuencia de expediente instruido por un gobernador del mismo partido á que aquellos pertenecen y previo dictámen favorable de su jefe de negociado y su subsecretario á ellos nada hostiles?

Perdónennos nuestros colegas. Semejante proceder es perfectamente contraproducente; tales declamaciones, sino nos causarían risa, producirían lástima: tal es el contraste que forman con la conducta que

entonces observaban. Para corregir á los demás, señor *Graduador*; y señor *Constitucional Dinástico*, es menester tener autoridad moral y ciertamente no la poseen los que tienen dos pesos y dos medidas diferentes para juzgar las acciones ajenas, según convenga á su interés ó á su pasión.

Conque resignación y calma, y otra vez á pensar bien lo que se dice para no incurrir en tan monstruosas contradicciones. Antes de apedrear el tejado del vecino, conviene mirar si se tiene el propio de vidrio, pues sino, algún malicioso podría quizás compararnos á aquellos de quienes dice la Escritura, que diezmaban el comino y el eneldo y no reparaban en despojar á la viuda y al huérfano, y dar acaso á vuestras palabras y censuras el mismo nombre con que se ha acriminado siempre la conducta de aquellos.

LA CIRCULAR

DEL SEÑOR SAGASTA.

Para que vean y se convenzan los fusionistas de que no tenemos por qué temer sus bravatas, sus estadísticas y sus infundados celos que les han llevado hasta el punto de crear juntas de letrados y comisiones de diputados que con razón califica *El Estandarte de inútiles*, vamos á ayudarles en su campaña opositora, dando mayor publicidad á la circular del jefe de la fusión; á ese que, sin duda por sarcasmo, llama *El Constitucional Dinástico importante documento*, porque convencidos de que la coacción y el atropello, la violencia y el escándalo, la arbitrariedad y el abuso no ha de imperar, como de hecho no impera en la marcha política del Gobierno, nada pueden hacer la junta que preside don Manuel Alonso Martínez ni la comisión á cuyo frente se halla el señor Sagasta, en cuya formación no vemos otra cosa que un alarde de puritanismo irrisorio, porque de sobra conoce el país los procedimientos á que apeló el gobierno fusionista para llevar en 1881 una mayoría á las Cámaras, que apenas si tal nombre mereció durante los tres últimos años.

Hacemos caso omiso de los dicerios y baladronadas que preceden á la carta circular del señor Sagasta, y que inserta *El Constitucional Dinástico* de ayer, hijas del despecho mal encubierto y de la contrariedad que ha producido en los

fusionistas la vuelta al poder del partido conservador.

Sin embargo, en esta provincia, podemos decirle á *El Constitucional Dinástico* que no hay influencia alguna por parte de los que él llama caciques de la montaña y de la Marina: en esta provincia que tiene á su frente un gobernador recto, imparcial, justo y severo, se procede con absoluta independencia dentro del criterio mismo de las leyes provincial y municipal, sin que el señor Lopez Guijarro se exceda en ápice de sus atribuciones condensadas en la provincial fusionista que tan mala, tan arbitraria parece á *El Constitucional Dinástico* en su aplicación del artículo 22, del mismo modo que le parecía liberal, amplia y perfecta, cuando esa ley era combatida tenaz y enérgicamente por los conservadores.

«Los partidos liberales tienen necesidad absoluta é imprescindible, cuando sean poder, de reformar ley provincial y municipal en lo referente á suspensión de ayuntamientos y Diputaciones.»

Así habla *El Constitucional Dinástico*; así habla el amigo de los autores de esa ley; el amigo de los que la aprobaron en Cortes. No le quedará el señor Sagasta, no le quedará don Venancio Gonzalez muy agradecido al periódico fusionista de esta capital, pues no puede estar mas palpable y evidente la censura que contra los jefes de la fusión lanza el diario de la calle de Muñoz.

¿Por qué cuando nuestros correligionarios se esforzaron en demostrar el reaccionarismo de esa ley, no tuvieron en cuenta los fusionistas las acertadas consideraciones emitidas por los hombres de nuestro partido?

Y hé aquí, además, por dónde venimos á deducir que la libertad del señor Sagasta ni es tal libertad ni cosa que se le parezca. Porque si los partidos liberales tienen necesidad absoluta é imprescindible cuando sean poder de reformar la ley provincial, y esa ley es obra del partido del señor Sagasta, ¿dónde está el liberalismo de los fusionistas?

Si los partidos liberales han de reformar esa ley, no serán seguramente los amigos de *El Constitucional Dinástico* los llamados á hacer esa reforma, porque si ellos, llamándose liberales, aprueban lo reaccionario, lo absurdo, lo que jamás se hubiesen atrevido á aprobar los conservadores, se deduce sin gran esfuerzo que el liberalismo de la fusión no existía mas que en los labios de sus hombres y gobernaban con la libertad

un poco de agua, se enjugó la boca, limpióse luego los labios y el gris bigote con la servilleta, haciéndola un doblez á cada limpión, y despues, ya enrollada la servilleta, metiéndola en un aro de cincelada plata, púso la al lado de los platos y restregose las manos. Todo de una manera pausada, len-inglesa, filosófica, llevando á compás los movimientos. Aquello parecía automático.

—Son las once menos cuarto, dijo.

—Ya no saldrás, papá.

—No aquí me fumaré mi cigarrito. Tu puedes retirarte cuando gustes.

—Si que me retiraré. De veras que tengo sueño.

—Buena noche pues.

—Hstata mañana, papá. Me voy á levantar muy tempranito.

Todo esto lo dijo dando dos besos á don Alvaro.

Quedó éste sólo, tomó entonces la petaca le dió suavemente unos golpecitos, antes de abrirla, púsose en la mano izquierda un poco de tabaco, fué desmenuzando las hojitas, y ya limpio y listo envolviólo en el blanco pa-

pelito con delicadeza suma y tuvo heche su cigarro.

¿Miraba lo que hacia?

No. Tal trabajo era habitual, instintivo, mera reproducción de actos. No esta en él su pensamiento.

Pero fumó, echó bocanadas de blanco humo y ya parecía otro hombre.

—En fin—dijo,—como dando remate á una conversacion suya, intima, solo por él oída, solo por él dicha. No tengo necesidad de preocuparme. Y en último caso, ¿por qué no me he de alegrar? Siempre es grato ser abuelo. Naturalmente. Ya me parece estar viendo á mis nietecillos con sus cabecitas lindas y rosadas. Jugaré con ellos. ¡Ya lo creo que jugaré con ellos! ¡Bah! vamos á dormir. Pues no me río ahora de mis temores de antes.

los estudiantes. Ir á Nápoles y hacerse marinero. ¡Virgen! En Villajoyosa era muy bajo eso de ser marinero. ¡La verdad es que ganan bien poco! Todo el día en el mar pescando, sufriendo el frío, el viento y la lluvia, para no sacar nada. ¡Dan lástima! Por lo demás son rudos y no saben hablar. ¡Vaya unas palabras amorosas que tendrían! Aquí no hay estudiantes que se metan á pescadores... En fin, cosas de novelas. Todo es bonito en las novelas. Voy á volverme del otro lado y á dormir. A dormir Martita y déjate de tonterías.

Al decir esto, dejose oír en la calle, á lo léjos el monótono *rum rum* de unas guitarras y el pueteo de las bandurrias. Iba acercándose el rítmico ruido poco á poco dejando perder todavía en la distancia algunos de sus ecos Marta prestó atención é involuntariamente ignoto pesar oprimió su pecho y sus carmíneos labios dejaron escapar lánguido suspiro. Latíole el corazón en apresurado movimiento á impulsos de aquella cadencia que amenguaba y crecía paulatinamente y á intervalos como el rumor que deja en las cañas el ateteo de los vientos. Aquellas notas

En la boca y la reaccion en sus hechos, en sus actos, en todo.

¿Es esto así? Indudablemente. Pues si así es, el país ya conoce á los que de liberales se precian, porquesus mismos órganos en la prensa se encargan de arrancarles la máscara que ocultaba sus rostros y presentarlos á la faz del mundo tal como son, tal como han sido, tal como serán siempre.

Yá lo saben los Ayuntamientos: ya lo saben las Diputaciones.

El señor Sagasta y el señor Alonso Martínez están dispuestos á echar en cara al gobierno conservador todos sus atropellos, todos sus abusos, todas sus violencias, coacciones y arbitrariedades á que recurra en la próxima campaña electoral.

Léase la circular del jefe, y óbrense desde luego, sin demora, sin pérdida de tiempo con arreglo á sus instrucciones.

Dice así este importante documento: «Sr. Presidente del Comité liberal Dinástico.

Madrid 21 Febrero 1884.

Muy señor mio y estimado coreligionario: La junta de letrados de nuestro partido, ante las numerosas noticias que recibe de los agravios y persecuciones de que están siendo objeto nuestros amigos políticos, y principalmente los que forman parte de las diputaciones provinciales y Ayuntamientos, en todos aquellos puntos en que se indican nombres de dignísimos coreligionarios, que se disponen á sostener sus candidaturas en las, al parecer, próximas elecciones de diputados á Cortes, há considerado necesario abrir un registro general donde se consignen cuantos datos y comunicaciones reciba con dicho motivo, facilitándose así, tanto la presentación de las quejas ó solicitudes de todas clases á los tribunales y autoridades competentes, como la respuesta y consejos que los amigos reclaman.

Por este motivo tengo el gusto de dirigirme á V. y encargarle que, ó bien por mi conducto ó por el del Excmo. señor don Manuel Alonso Martínez, presidente de la citada Junta, se sirva remitir desde luego las notas más completas que sea posible de todos aquellos actos que ocurren en esa provincia relacionados con las elecciones anunciadas, determinando el distrito ó localidad en que se realicen, las personas contra las cuales se ejerzan, las fechas en que se verifiquen, los sujetos ó autoridades que los dispongan y ejecuten y cuantas noticias y pruebas conduzcan al mejor conocimiento de los hechos y á la debida defensa de nuestros amigos perseguidos.

No hay necesidad de encarecer el más pronto y eficaz cumplimiento de este encargo ni la urgencia que revisten estos asuntos, en los cuales la menor demora produce el trascurso de un término legal y la pérdida de un derecho en daño y perjuicio de grandes y legítimos intereses.

Dispuesto el partido liberal dinástico á colocarse al amparo del poder judicial como sólida garantía de todos los derechos, y á llevar á la opinión pública el perfecto conocimiento de cómo se prepara, dispone y realiza toda violencia de la voluntad electoral del país, no dude V. que, cualesquiera que sean las duras pruebas á que se le someta y por mucho que se repitan y extremen los abusos ya cometidos, llegándose hasta donde, por fortuna del sistema representativo, jamás se había llegado en nuestra accidentada historia política contemporánea, el partido será fiel á su gloriosa bandera y no sentirá vacilación alguna en la defensa de sus principios para el mejor servicio de la patria, de la libertad y de las instituciones que felizmente nos rigen.

Es de V. con toda consideración y aprecio su afectísimo amigo compañero,

Q. B. S. M.

Práxedes Mateo Sagasta.»

CARTAS ÍNTIMAS.

Caballero Director:

Saludo á Vd. afectuosamente. Y, dicho sea esto en pura cortesía, sepa usted amigo director, que sus amigos de usted son muy pícaros. Háseles ocurrido ahora eso de los delegados para despachar Ayuntamientos. Yo los he visto. Son unos hombrazos que me dan miedo. Llegan á un pueblo y ¡zás! todos los fusionistas patas arriba. Hay pa-

ra desesperarse por su manera de proceder.

Eso sí, ustedes los que conservan, bien contentotes que se ponen con esto; pero yo y conmigo esos infelices de la fusión tenemos unas rabieta que ya, ya! La fortuna que tienen ustedes los picaronazos conservadores, es que yo y mis queridos amigos los fundidos, bien valemos ménos que una insignificancia. No somos nada. Nunca lo hemos sido. Porque ser desbarajustadores de la administración de los municipios no vale la pena de que se mencione. Ni aquello de las falsificaciones de listas, de sufragios, de... mil quisicosas en fin. ¡Tonterías!

Y volviendo á los delegados, á esos señores demasiado cargantes que vienen á perturbarnos en la pacífica posesión de nuestros derechos, he de decir á usted que han caído en esta Marina como una epidemia. ¡Pobrecitos amigos míos! ¡Qué perversidad de delegación! Llegan á Jalon y las campanas al vuelo. Llegan á Pedreguer, á Ondara, á Dénia, á todas partes y todo el vecindario hace publicar manifestaciones de regocijo. Si señor; hay para desesperarse.

Mas que por otra cosa lo siento por don Roca el secretario. ¡Gran amigo mio! Hombre honrado á carta cabal. ¡Jamás á roto un plato! Dicese que todavía no ha dado cuéntas de los productos recaudados en dos años de feria; pero esto, á lo mas, sería simplemente un mero pecado venial. ¿Y qué hará ahora el pobrecito? Todo el mundo le conoce y nadie le quiere. Excepto yo que soy gran amigo suyo.

Pero qué ocurrencias mas chistosas tenemos nosotros los ignorantes de la fusión! Otro amigo mio, en un pueblecito muy cercano al de donde estaba el anterior secretario, ha hecho lo siguiente. Muere un padre capellan, y el secretario y juez municipal instruyen el abintestato—No se si lo habré dicho bien—Se presenta entonces el ama de llaves de aquel buen señor cura al secretario con un testamento cerrado. Y entonces el ilustradísimo funcionario, honra y prez de la Secretaria, continuando las preventivas diligencias del abintestato, pone una nueva así por el estilo: «diligencia de apertura de testamento».—Y el asunto está en los tribunales.

Denia.

El Chic.

SUETOS POLÍTICOS.

El *Graduador* la há emprendido con la vecina ciudad de Elchs, con los conservadores de Elche, con el ayuntamiento de Elche y con todo lo que políticamente se refiere á Elche.

A seguida dice que don Antonio Campos está cogiendo moscas.

Quizás. Pero las moscas que coje don Antonio Campos, hace once años que van persiguiéndolas los posibilistas, sin poderlas dar alcance.

Y lo que es más sensible: que no podrán alcanzarlas jamás, jamás y jamás.

No parece haberle gustado mucho á *La Reforma Liberal* un suelto nuestro en que aludíamos á ciertos escritos de *La Unión Democrática* sobre si en la redacción del colega izquierdista, había ó dejaba de haber carlistas.

Por demás hemos entendido lo que *La Reforma* quiso decir, y lo que dijo.

Prueba de que sabemos leer—por mucho que algunos escritos del periódico á que contestamos, carezcan en absoluto de analogía, sintaxis, prosodia y ortografía—es que interpretamos fiel y exactamente la síntesis de las líneas que trascribíamos.

Se nos olvidaba: en la redacción de *EL ECO DE LA PROVINCIA* no hay carlistas.

Ni los habrá.

Tambien *El Constitucional Dinástico* se ocupa ayer de la suspensión del ayuntamiento de Elche.

Pero lo hace en términos tales que no creemos deber contestar una sola palabra.

Para el día 10 de Marzo próximo di-

rigiremos á *El Graduador* la siguiente pregunta:

«Cuantos Ayuntamientos han sido declarados suspensos desde la llegada del señor Lopez Guijarro?»

Ese día—ó al siguiente—dice el colega que nos contestará, que han sido suspendidos 147 pueblos.

Menos Gorga y Cuatretondeta.

Serán entonces 145.

Lo tendremos presente, aunque suponemos de antemano que ha de equivocarse en sus vaticinios el diario posibilista.

Al tiempo.

El gobierno no ha prohibido las representaciones de *La Pasionaria*.

Huelga por consiguiente el comentario puesto por *El Constitucional Dinástico* á la noticia de un periódico orcelitano, con motivo del pesamiento que se agita en aquella ciudad de construir una plaza de toros.

Nos pregunta *La Reforma* con el mayor respeto:

«Sebe V. cómo se llama un utensilio que las mujeres suelen usar los sábados despues de almidonar la ropa?»

Contestaremos tambien en la forma mas respetuosa.

Si señor. Con tanto mayor motivo cuanto que le vemos diariamente en las columnas de *La Reforma Liberal*.

Queda V. contestado.

¡Qué penetración la de *El Graduador*!

Así comienza un suelto de su número de ayer:

«No falta, no! Yá tenemos al señor Mandado suspenso del cargo de concejal.

No estaba destituida de fundamento nuestra noticia de ayer.»

La fortuna que no habia causa fundada para suspender al señor Mandado del cargo de alcalde!

¡Si la llega á haber...! Comprendemos la pena de *El Graduador* y le acompañamos en el sentimiento.

Así como al señor Maisonnave.

Cortamos de *La Reforma*.

«*El Graduador*, despues de llamar descarado á *El Eco*, no debia escribir, debia hacer lo que con los descarados se hace.»

Perfectamente. Lo que pensamos hacer nosotros en lo sucesivo con *La Reforma Liberal*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Ber. Gol. Sebastiana Puchol, c. Coll, de Malaga, con tabaco.

Místico Goleta San Jaime, c. Mercado, de Torreveja, con sal.

Vapor Besós, c. Garteiz, de Oran, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor francés Druentia, c. Foubert, para Cette, con vino.

Id. ingles Juan, c. Gilson, para Tarragona, con efectos.

Ber. Gol. Purísima Concepción c. Garcia, para Torreveja, con lastre.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para id., con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.

SECCION LOCAL.

JARABE DE LAGASSE.

Estamos en la época del año más animada y bulliciosa, en que la sociedad elegante

se entrega á los placeres sociales; pero, no hay alegría completa y estos gozes son turbados á menudo por lo que se llama «fruta del tiempo», es decir, los resfriados, las gripes, los catarros, que obligan á no salir de casa y molestar de un modo insoporrible. Para precaverse de tan incómodas dolencias ó disiparlas en breve si se ha cometido alguna imprudencia, el único remedio verdaderamente eficaz y agradable es la Pasta y el Jarabe de Sávia de pino marítimo de Lagasse, que contiene la esencia pura de este árbol.

SOCIEDAD TAURINA

DE

ALICANTE.

Desde el día 1.º al último inclusive del mes de la fecha se admitirán proposiciones para el suministro de los caballos que se necesitan en las corridas que se han de celebrar en la plaza de toros de esta capital los días 19, 20 y 21 del mes de Julio próximo.

Los solicitantes presentarán las proposiciones en pliegos cerrados en la sombrereria de don Vicente Lopez, pasage de Amérgo donde podrán enterarse del pliego de condiciones.

Alicante 1.º de Febrero de 1884.—La Comision.

DAN GANAS DE REIRSE.

En el establecimiento del señor Parreño se ha recibido un gran surtido de caretas de todas clases. Las hay de caricatura que hacen reir hasta á las mismas piedras. Todos los gustos se verán satisfechos tanto por el precio como por la calidad.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 21.	DEL 22.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	62,00	62,35	25	»
Idem fin de mes.....	62,05	62,40	35	»
Idem fin del próximo.....	62,35	62,75	40	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	61,15	61,50	35	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	75,50	74,75	25	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	94,00	94,20	20	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.	265,00	265,00	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000,00	102,35	»	»
Idem al 5 por 100.	00,00	192,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	000,00	92,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial..	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 90 días fecha.....	47,20	47,20	»	»
París, á 8 días vista.....	4,91	4,91	»	»

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La lindísima comedia en tres actos, *El octavo no mentir*.

En el segundo intermedio presentación de la célebre artista sin rival en el mundo Miss Leona Dare.

Nota.—Gran baile público para esta noche de once á tres de la madrugada.

Entrada para caballero 2 pesetas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

RAFAEL MINGOT,

Acaba de abrir al público un elegante taller de pintura en la calle de San Francisco número 79, donde ofrece al ilustrado público y á su numerosa clientela sus servicios en el ramo de pintor, decorador y de carruajes, así como en todo cuanto concierne al arte de la pintura.

LA PERLA ANTI-GASTRÁGICAS

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, farmacia Globo: Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.

F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 11.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS.
PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión e inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.—Estacion en el ferro carril de Andalucía. Coches, fondas y Casas de huéspedes, Casino de recreo.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiendolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPOSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.—EN DENIA, FARMACIA DE MILLA.—EN ALCOY, DE MONLLOR.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, *sino inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lambreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Rieoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA
SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, *especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciendole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR 26.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

Capsulas de Sulfato de Quinina

de PELLETIER ó de las Tres Marcas.

Desde hace algunos años, el sulfato de quinina se falsifica con cinconina y otros derivados de la quina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de Paris, victima del fraude, descubrió que la quinina de los hospitales contenia un 43 p. % de cinconina y desde entonces, la administracion exige exclusivamente **Sulfato de Quinina de Pelletier**, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Ademas de su sulfato cristalizado MM. **Armet de Lisley & Cia**, sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el **Sulfato de Quinina de Pelletier** en capsulas esféricas de á 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quinina y no se endurecen como las pildoras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las **Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier** curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más enérgico que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina y dan á los órganos digestivos una energia que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones infeciosas.

— Las **Cápsulas de Pelletier**, se venden en frascos de 10 y 20 Cápsulas.

En Paris: **RIGAUD & DUSART**, antigua Casa GRINAULT & Cia.

Depositarios exclusivos para Francia y el Extranjero.

EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los deseneanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.